

# DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO de requerimiento, de la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, para la subsanación de las solicitudes de subvención, presentadas en el marco de la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para el año 2018, correspondientes a la línea 2 (rehabilitación de viviendas, pisos).

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas de 2018, correspondientes a la línea 2 (rehabilitación de viviendas, pisos) y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 29 de la convocatoria aprobada por Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, modificada por Orden VMV/1531/2018, de 24 de septiembre, se requiere de manera conjunta a los solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que subsanen su solicitud presentando la documentación señalada.

La documentación y subsanación requerida se dirigirá a la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, y se deberá presentar en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", en el Registro General de la Diputación General de Aragón, o en sus Delegaciones de Zaragoza, Huesca y Teruel, sin perjuicio de que también pueda presentarse en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que acompañen la subsanación se podrán presentar en formato papel, y también en formato digital pdf, incluidos en un CD o en una memoria USB.

Si el interesado no presentase lo requerido en dicho plazo se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la orden de convocatoria y en el artículo 18.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 12 de noviembre de 2018.— La Subdirectora Provincial de Vivienda de Huesca, Ana Isabel Ordás Esco.

# **ANEXO**

# RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR DE LA LÍNEA 2:

# pisos y viviendas individuales en edificios de uso residencial colectivo

Nº de expediente: 22/2018/I2/001M

CIF/NIF: 181691\*\*E

Solicitante: DAVID FINESTRA ARA

Requerimiento técnico:

- Memoria firmada por técnico competente de actuaciones de accesibilidad subvencionables.
- Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

Nº de expediente: 22/2018/005M

CIF/NIF: 179685\*\*C

Solicitante: ROSA MARIA FORTUÑO FORTE

Requerimiento administrativo:

• Certificado de empadronamiento colectivo.

Nº de expediente: 22/2018/L2/008M

CIF/NIF:179951\*\*W

Solicitante: ANA MARIA GAYAN CORE

Requerimiento técnico:

- Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.
- Memoria firmada por técnico competente.

Nº de expediente: 22/2018/L2/009M

CIF/NIF:389648\*\*D

Solicitante: JUSTA FERRER CARRASQUER

Requerimiento administrativo:

Certificado de empadronamiento colectivo.

Requerimiento técnico:

Subsanar presupuesto de contratista desglosado por partidas.

Nº de expediente: 22/2018/L2/010M

**CIF/NIF**: 178769\*\*P

Solicitante: RAFAEL BROTO GIMENEZ

Requerimiento técnico:

- Subsanar presupuesto de contratista desglosado por partidas.
- Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

Nº de expediente: 22/2018/L2/011T

CIF/NIF: 181484\*\*C

Solicitante: JULIA GODE IÑIGUEZ Requerimiento administrativo:

 Anexo VII: Ficha de terceros, sellado por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.

# Requerimiento técnico:

 Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

Nº de expediente: 22/2018/L2/012M

CIF/NIF: 181602\*\*X

Solicitante: MARIA ESTHER SANZ BESCOS

Requerimiento técnico:

- Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. (coste subvencionable)
- Subsanar presupuesto de contratista desglosado por partidas.
- Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

Nº de expediente: 22/2018/L2/013M

CIF/NIF: 179862\*\*M

Solicitante: MARÍA ISABEL CANCER SUELVES

Requerimiento administrativo:

 Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

# Requerimiento técnico:

• Presupuesto de honorarios técnicos o factura.

Nº de expediente: 22/2018/L2/014M

CIF/NIF: 179653\*\*Y

Solicitante: PURIFICACIÓN VILLACAMPA PUEYO

#### Requerimiento administrativo:

- Vida laboral.
- Documentación acreditativa de ingresos.
- Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones

#### Requerimiento técnico:

- Memoria firmados por técnico competente de las actuaciones subvencionables.
- Licencia / Solicitud Municipal de obras.
- Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. (coste subvencionable)
- Subsanar presupuesto de contratista desglosado por partidas de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de honorarios técnicos
- Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

Nº de expediente: 22/2018/L2/015M

CIF/NIF: 386115\*\*G

Solicitante: ELISA CASTILLON MAIRAL

Requerimiento administrativo:

 Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones • Certificado de empadronamiento colectivo.

# Requerimiento técnico:

 Subsanar Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

Nº de expediente: 22/2018/L2/016M

CIF/NIF: 026204\*\*V

Solicitante: JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ

# Requerimiento administrativo:

 Anexo VII: Ficha de terceros, sellado por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.

#### Requerimiento técnico:

- Justificación del grado de discapacidad.
- Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. (coste subvencionable)
- Subsanar presupuesto de contratista desglosado por partidas de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de honorarios técnicos
- Certificado de inicio de obras.
- Indicación de las partidas ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto.

Nº de expediente: 22/2018/L2/017M

CIF/NIF:178728\*\*S

Solicitante: ANGELES DURAN LOPEZ

Requerimiento técnico:

Licencia / Solicitud Municipal de obras.

Nº de expediente: 22/2018/L2/018M

CIF/NIF: 179497\*\*S

Solicitante: MARIA ELENA NADAL PUERTOLAS

Requerimiento técnico:

• Licencia / Solicitud Municipal de obras.

Nº de expediente: 22/2018/L2/019M

**CIF/NIF**: 180016\*\*G

Solicitante: OLGA MIRASOL FLORIA Requerimiento administrativo:

- Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
- Vida laboral de la solicitante.

# Requerimiento técnico:

- Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. (coste subvencionable)
- Subsanar presupuesto de contratista desglosado por partidas de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de honorarios técnicos
- Fotografías del estado inicial.
- Certificado de inicio de obras
- Certificado fin de obras

Nº de expediente: 22/2018/L2/021M

CIF/NIF: 732008\*\*L

Solicitante: JUAN PEDRO SANZ PEÑART

# Requerimiento administrativo:

- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Anexo VII: Ficha de terceros, sellado por la entidad financiera, en la que figurará como interesado el solicitante de la subvención, su DNI, y el nº de cuenta corriente destinada específicamente a la gestión económica de la subvención.
- Anexo VIII: Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
- Documentación acreditativa de la discapacidad.

# Requerimiento técnico:

- Acreditación documental de antigüedad de uso vivienda de la zona de actuación. (escritura, nota registral, licencia de obras...)
- Proyecto Técnico / Memoria de la actuación subvencionable firmados por técnico competente, con presupuesto desglosado por tipología y partidas
- Licencia / Solicitud Municipal de obras
- Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras (coste subvencionable).
- Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas de las actuaciones subvencionables.
- Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos.
- Fotografías del estado inicial.
- Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad de la vivienda, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.